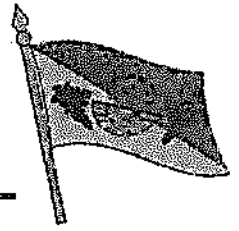




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358 -2021-AMPI

Ica, 15 SEP 2021

VISTOS:



El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, para la adquisición de una Planta Generadora de Oxígeno Medicinal; el Oficio N°2640-2021-GORE.ICA-DIRESA-OEPE-UPI; el Informe N°067-2021-DIRESA.ICA-OEPE-UPI/LAFC, el Memorando N°0319-2021-GM-MPI, y el Oficio N°805-2021-GAJ-MPI;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, con Oficio N°747-2021-GAJ-MPI, la Municipalidad Provincial de Ica de fecha 01 de setiembre de 2021, comunica que se encuentra lista la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal para entrega a la Dirección Regional de Salud de Ica;

Que, mediante Oficio N°2640-2021-GORE.ICA-DIRESA-OEPE-UPI de fecha 14 de setiembre de 2021, la Dirección Regional de Salud de Ica, hace llegar el Informe N°067-2021-DIRESA.ICA-OEPE-UPI/LAFC, requiriendo el documento que acredite a los miembros que entregan la Planta de Oxígeno a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de programar la fecha del acto de entrega y recepción de la Planta de Oxígeno Medicinal de La Palma;

Que, con Memorando N°0319-2021-GM-MPI de fecha 14 de setiembre de 2021, se remiten los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que proyecte la Resolución de designación del Comité de Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal de La Palma por parte de la Entidad Edil;

Que, con Oficio N°805-2021-GAJ-MPI de fecha 14 de setiembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite el Proyecto de Resolución de designación del Comité de Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal de La Palma;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos correspondientes;

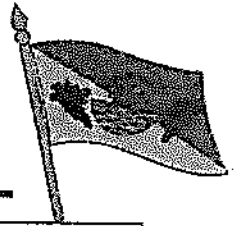
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en representación de la Municipalidad Provincial de Ica, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

Abog. MARGO GABRIEL BLANCO TIPISMANA (Presidente)	Gerente Municipal
Abog. JUAN JOSÉ SOTO LOZA	Gerente de Asesoría Jurídica
C.P.C. NIEVES ESDRA CORONADO BENITES	Gerente de Administración



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Ing. WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO	Gerente de Desarrollo Urbano
Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA	Sub Gerente de Logística e Informática
C.P.C ALBERTO LUIS PEREZ CHAGALIAZA	Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el objetivo del Comité tiene como función efectuar la Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal instalado en el Centro de Salud La Palma, el cual se entrega en calidad de donación en favor de la Dirección Regional de Salud de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el contenido de la presente resolución a los integrantes designados del Comité Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, bajo responsabilidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad y la remisión a la Dirección Regional de Salud de Ica.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA